	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

N.º \_\_\_\_\_ 48

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UAERMV


**PERIODO EVALUADO:**

**Primer Semestre 2023**

**Elaborado:**

**Julio de 2023**


*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

## CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	<b>3</b>
<b>2. DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	<b>4</b>
<b>2.1. OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>2.2. ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>2.3. MARCO LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	<b>5</b>
<b>3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b> .....	<b>5</b>
<b>3.2. CONCLUSIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>3.2.1. Conclusión General:</b> .....	<b>6</b>
<b>3.2.2. Conclusiones por Componente MECI</b> .....	<b>7</b>


*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – UAERMV (semestre I-2023)</b>
<b>TIPO DE INFORME:</b>	INFORME DE LEY
<b>DESTINATARIOS:</b>	<p><b>Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ</b>          Director General (E)</p> <p><b>Dra. MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE</b>          Secretaria General</p> <p><b>Dr. EDGAR ALONSO FORERO CASTRO</b>          Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p><b>Dra. MÓNICA JOHANNA HERNÁNDEZ PERAZA</b>          Jefe de la Oficina Jurídica (E)</p> <p><b>Dr. JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO</b>          Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad</p> <p><b>Dra. GLORIA MÉNDEZ RUÍZ</b>          Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p><b>Dr. PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>          Subdirector de Planificación y de Conservación</p> <p><b>Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ</b>          Subdirector de Producción y Apoyo Logístico</p> <p><b>Dr. JULIO CESAR PINZÓN REYES</b>          Subdirector (a) de Intervención de la Infraestructura</p>
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Formulario dispuesto para evaluación de componentes y evidencias aportadas por las diferentes áreas y procesos de la entidad, informes de auditoría interna e información publicada en página web
<b>EMITIDO POR:</b>	Orlando Correa Núñez – Jefe Oficina de Control Interno
<b>AUDITOR:</b>	Diego Patarroyo – contratista OCI Adriana Pinzón – Contratista OCI Sandra Malaver –Funcionaria

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

## 2. DESARROLLO DEL INFORME:

### 2.1. OBJETIVO

Presentar los resultados obtenidos de evaluar el estado del Sistema de Control Interno - SCI de la UAERMV mediante el análisis a 81 puntos de control, previamente definidos, articulados con las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control; aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, cumplimiento de metas y objetivos, y la mejora en la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.


### 2.2. ALCANCE

Los resultados de la evaluación independiente del SCI de la UAERMV, corresponden al primer semestre de 2023; aplicando la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP cuyos resultados son comparables con el resultado del semestre anterior.

### 2.3. MARCO LEGAL

- **Ley 1474 de 2011. Art. 9.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (modificado por el Decreto 2106)
- **Decreto 2106 de 2019. Art. 156.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
- **Circular 100-006 del 2019. Función Pública** Establece fechas para publicación informe. Julio 30 y 31 de enero de la siguiente vigencia.
- **Decreto 403 de 2020. Art. 61 Parágrafo 2°.** La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.
- **Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción PARÁGRAFO 1. *“Los informes auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.*

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

### 3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con los lineamientos del Instructivo General para el diligenciamiento del “Formato Parametrizado del Sistema de Control Interno” dispuesto por el DAFP-Departamento Administrativo de la Función Pública, se aplicó este instrumento determinado para adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, y para obtener la información a evaluar se remitió a los procesos con el radicado 20231600168653 con fecha 06-07-2023, el formato con la matriz con las **81 PREGUNTAS INDICATIVAS**, referentes a los 5 componentes del MECI-Modelo Estándar de Control Interno que conforman los 17 Lineamientos establecidos para su evaluación independiente.

Según los resultados obtenidos en el “Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la UAERMV” para el Primer Semestre 2023, se obtuvo una calificación de **86 PUNTOS** en total de 100 puntos posibles.

#### 3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO


De las 81 preguntas indicativas, se muestra el porcentaje obtenido que representa el cumplimiento (presente – funcionando) de los puntos de control establecidos en un rango de 0% a 100%:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# DE PUNTOS DE CONTROL	%
<b>0%</b>	0	0%
<b>50%</b>	23	28%
<b>75%</b>	0	0
<b>100%</b>	58	72%
<b>TOTAL PREGUNTAS INDICATIVAS</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Resultados del Informe EVI\_SCI parametrizado*

- **Ningún control obtuvo 0% de cumplimiento**
- **23 obtuvieron 50% de cumplimiento**, que representan el **28%** de los controles, y requieren de la formulación de acciones correctivas para fortalecer el diseño y/o ejecución del control: (DEFICIENCIA DE CONTROL DISEÑO Y EJECUCIÓN)
- **58 obtuvieron el 100%** que representan el **72%** de los controles, es decir: Se encuentran presentes y funcionando y requieren mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa: (MANTENIMIENTO DEL CONTROL).

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEM-FM-015</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022</b>	

### 3.2. CONCLUSIONES

#### 3.2.1. Conclusión General:

En la Tabla No.1, que se muestra a continuación, se presenta la primera parte de la Conclusión General sobre la evaluación independiente realizada por la OCI, al SCI-Sistema de Control Interno en la UAERMV, para el primer semestre 2023

**Tabla No. 1**

### Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p><b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b></p>	Si	<p>Los porcentajes obtenidos en cada componente MECI son: Ambiente de control: 83%; Evaluación de riesgos:76%; Actividades de control: 96%; Información y Comunicación: 83%; Monitoreo:93% ; de acuerdo con la clasificación de la metodología del DAFP, los componentes que superen el 80% son controles que se encuentran presentes y funcionando y requieren continuar con las actividades en ejecución, es decir, mantenimiento del control; para el resto de componentes se identifican oportunidades de mejora que fortalezcan los controles asociados.</p> <p>Los anteriores resultados muestran el porcentaje de cumplimiento de los 81 puntos de control evaluados 3 puntos menos del semestre anterior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El componente de ambiente de control tuvo una disminución de 3 puntos respecto al semestre anterior</li> <li>• El componente de evaluación de riesgos tuvo una disminución de 15 puntos</li> <li>• El componente de actividades de control tuvo una disminución de 9 puntos</li> <li>• El componente de Información y comunicación tuvo una disminución de 4 puntos</li> <li>• El componente de monitoreo subió mantuvo su calificación entre el semestre pasado y el presente evaluado.</li> </ul>
<p><b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>	Si	<p>El Sistema de Control Interno de la UAERMV se considera EFECTIVO dado que está implementado en la UAERMV el esquema de líneas de defensa y los componentes del MECI están operando juntos; así mismo, los procesos establecen acciones de mejora derivadas de los informes internos (auditorías) y externos (FURAG, auditorías externas, visitas de seguimiento) para la mejora continua de la gestión institucional. Sin embargo el componente de evaluación de riesgo debe fortalecer el seguimiento a eventos materializados, el monitoreo de la primera y segunda línea y su respectiva revisión por la dirección.</p>

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

**La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):**

Si

La UAERMV tiene definida y documentada la institucionalidad del SCI en las resoluciones de conformación de los comités: Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD (Resolución interna 418 de 2019 y resolución 585 de 2023) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI (Resolución interna 12 de 2021), esto le permite contar con el control estratégico; también cuenta con un mapa de operación de procesos actualizado con 20 procesos, esto le permite contar con el control en la gestión. Finalmente, la OCI, como tercera línea de defensa identificada en la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Control-MIPG, cuenta con el apoyo, reconocimiento y receptividad por parte de la Alta Dirección y líderes de procesos, así mismo, evalúa cada trimestre el cumplimiento de las acciones correctivas que se han formulado en los planes de mejoramiento producto de autoevaluación, visitas del Archivo Distrital, auditorías internas y de auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá D.C. cuyos resultados se socializan a los directivos y enlaces.  
Las líneas de defensa y sus roles se detallan en el Manual de Política de Administración del Riesgo (DESI-MA-10) de la Oficina Asesora de Planeación

### 3.2.2. Conclusiones por Componente MECI

En la Tabla No.2, que a continuación se presenta, se encuentran la segunda parte con las conclusiones de cada uno de los 5 componentes del MECI-Modelo Estándar de Control Interno (primer semestre 2023), en las cuales se resaltan las FORTALEZAS y DEBILIDADES.

De igual manera, se muestra comparativamente estos resultados respecto del informe anterior del primer semestre 2022 y el presente informe del primer semestre 2023

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	85%	<p><b>Lineamiento 1: Compromiso con la Integridad y Valores</b></p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La entidad realiza ejercicios de sensibilización del Manual de Código de Integridad para que todos los colaboradores estén alineados con los principios y conductas asociados a ese código</li> <li>-La UAERMV tiene un instructivo de trámite de conflicto de intereses el cual se socializa a través de capacitaciones y el formato establecido para ese fin</li> <li>-La entidad realiza la identificación y valoración de activos de información de manera continua, permitiendo conocer dichos activos que debe ser tratados de manera específica y comparte los lineamientos de acceso y uso de archivo de la UMV, así como los niveles de seguridad del aplicativo de acceso a los documentos</li> <li>- Se realizó monitoreo a los riesgos de corrupción de acuerdo a lo establecido en la política de administración de riesgos, ejercicio que fue documentado por la Oficina Asesora de Planeación y publicado posteriormente en la página web de la entidad.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se evidencio que no se han identificado los riesgos de corrupción para el proceso de Gestión del Talento Humano, este proceso es proclive a la materialización de riesgo de corrupción debido a que</li> </ul>	88%	<p>El nivel de cumplimiento disminuyó 3 puntos con relación a la evaluación anterior ya que se observa que si bien los controles se encuentran presentes y documentados en los lineamientos 1.Aplicación del código de Integridad y 4.Compromiso de la competencia con todo el personal - Gestión de Talento Humano funcionan parcialmente, se evidencian falencias en la identificación de riesgo de corrupción para uno de los procesos así como falta de claridad en el establecimiento de canal de denuncia para hechos relacionados con incumplimiento al Manual Código de integridad por lo cual se recomienda hacer una búsqueda proactiva de hechos o irregularidades relacionados a través del Comité de Convivencia Laboral.</p> <p>La OCI a través de las auditorías realizadas en el 2023, incluyo como unidad auditable la verificación del cumplimiento de puntos de control del Manual de supervisión e Interventoría en donde se realizó la verificación del cumplimiento de obligaciones específicas, en donde se incluye la verificación de los productos generados en cumplimiento de dichas obligaciones.</p> <p>Dentro de los Comités CGDI y CICCÍ se requiere el aporte</p>

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

		<p>contemplan actividades sensibles como la gestión de nómina</p> <p>-Aunque existe un formato interno establecido para el canal de denuncia interno frente al cumplimiento del código de integridad, debe generarse una identificación proactiva por medio del comité de convivencia laboral</p> <p><b>Lineamiento 2: Supervisión Sistema de Control Interno</b> Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del sistema de control interno</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se llevaron a cabo los Comités de Control de Control Interno - CICCI</li> <li>-Dentro de la política de riesgos se tienen establecidos los roles y responsabilidades de las líneas de defensa al interior de la entidad</li> <li>-Se encuentran establecidas las líneas de reporte del esquema de líneas de defensa a través del plan de acción, plan de acción de proyectos de inversión, PAAC, plan de adecuación del MIPG, indicadores, entre otros.</li> </ul> <p><b>Lineamiento 3: Establecimiento de la planeación estratégica</b></p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La entidad cuenta con la definición de su planeación estratégica con responsables, metas, tiempos y seguimiento, en consecuencia se encuentran los procedimientos respectivos para la actualización de la misma. Los resultados y avances son tratados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> </ul> <p><b>Lineamiento 4: Compromiso con la competencia del personal</b></p>		<p>del Alta Dirección para que una vez se validen los informes financieros así como el reporte de resultados de gestión por parte de OAP se emitan comentarios y recomendaciones a fin de mejorar o mantener la Política de Administración de Riesgos enmarcada en las líneas de defensa.</p> <p>Una vez finalizadas la auditorías por parte de la OCI de acuerdo con el PAA cada dependencia siempre presenta su plan de mejoramiento a fin de solucionar los hallazgos.</p>
--	--	---	--	---

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

Compromiso de la competencia con todo el personal - Gestión de Talento Humano

**Fortalezas:**

-La entidad cuenta con un plan estratégico de talento humano donde se fijan anualmente las actividades referentes al ingreso, permanencia y retiro de personal

**Debilidades:**

-No se cuenta con un procedimiento general que incluyan los lineamientos de ingreso, desempeño y retiro de funcionarios que incluya los contratos de apoyo a la gestión.  
-Se deben establecer procedimientos para el ingreso del personal donde se registren claramente las actividades a realizar al momento de vincular un nuevo funcionario a la entidad  
-Se deben generar acciones encaminadas a cumplir con el indicador establecido para el plan estratégico de talento humano

**Fortalezas:**

-La entidad cuenta con la actualización de la política de administración del riesgo y el documento interno de auto fomento y prevención por el cual se establece el esquema de reporte de las tres líneas de defensa. Estos reportes se materializan a través de diferentes memorandos que solicitan el seguimiento a las herramientas de planeación, planes de mejoramiento, indicadores, informes de seguimiento y a las políticas de desempeño del modelo integrado de planeación y gestión

-Los procesos misionales y de apoyo siempre presentan un plan de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

		<p>la OCI a fin de solucionar los hallazgos encontrados</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Se recomienda que la información asociada con generación de reportes financieros sea presentada en el Comité CICCI</li><li>-Una vez socializado en el Comité CIGD el reporte de resultados de gestión por parte de la OAP, la Alta Dirección debe emitir comentarios o recomendaciones encaminados a mejorar o mantener la política de administración del riesgo teniendo en cuenta el marco de líneas de defensa.</li></ul> <p>De igual forma, es necesario reportar los diferentes eventos de riesgo, cambios y planes de acción en el Comité Institucional de Coordinación de Control interno-CICCI</p>		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

<p>Evaluación de riesgos</p>	<p>76%</p>	<p><b>Fortalezas Lineamiento 6</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad cuenta con un procedimiento definido para la planeación estratégica y el avance de la misma se publica en la página web</li> <li>2. Vincula su operatividad a partir de los planes de acción que cuentan con seguimiento trimestral por parte de la OAP</li> <li>3. Los diferentes procesos cuentan con mecanismos de seguimiento a los objetivos e indicadores a partir de enlaces que se encargan de su actualización, comités de seguimiento para tener una comunicación interna que permita dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, las fechas de realización de actividades y como se debe operara para conseguir las metas trazadas</li> <li>4. Se llevan a cabo reuniones de Comité Institucional del Desempeña - CIGD donde se revisa el estado de avance de los objetivos institucionales establecidos en el plan estratégico</li> </ol> <p><b>Fortalezas Lineamiento 7</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. La Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, consolida la información clave resultado de los monitoreo a la gestión del riesgo mediante informes de gestión disponibles en la página web de la entidad</li> <li>6. Monitoreo cuatrimestral de gestión de riesgo en el cual se evalúa el estado, diseño, ejecución y plan de acción o contingencia de los diferentes riesgos.</li> </ol> <p><b>Fortalezas Lineamiento 8</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. En el mapa de riesgos de corrupción 2023, se identifica el</li> </ol>	<p>91%</p>	<p>El componente el semestre anterior tuvo una puntuación de 91%. 15 puntos menos, debido a que no se evidenció avance en cuanto la revisión y toma de decisiones por parte de la alta dirección frente a la materialización de riesgos y un seguimiento efectivo por parte de la segunda y primera línea de defensa</p> <p>De igual forma, el monitoreo de riesgos del último cuatrimestre debe llevarse a la Alta Dirección para la toma de decisiones</p> <p>Por otra parte la comprensión del esquema de líneas de defensa debe fortalecerse de tal forma que los procesos comprendas que pueden ser primera y segunda línea de defensa</p>

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

contexto interno y externo de cada riesgo de corrupción teniendo en cuenta los factores internos y externos, los actores, insumos y normatividad aplicada

**8.** A partir de la formulación de planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas, los diferentes procesos formulan acciones para corregir las fallas en el diseño y ejecución

### Fortalezas Lineamiento 9

8. La Alta Dirección por medio del Comité de Contratación, analiza los riesgos asociados a actividades de terceros, descritas en los estudios previos. Adicionalmente, la OAP realiza monitoreo, al riesgo identificado por el proceso Gestión Contractual, "Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de las partes interesadas, debido al diligenciamiento del formato Análisis de Riesgos Contractuales fuera del lineamiento establecido por Colombia Compra Eficiente"

9. La Oficina de Planeación a partir del plan de sostenibilidad del MIPG monitorea los indicadores, metas y acciones que permiten cerrar brechas en la implementación del MIPG

### DEBILIDADES

#### Lineamiento 6 Definición de objetivos

1. Publicar de manera oportuna los resultados de los seguimiento al plan estratégico
2. Fortalecer el seguimiento de planes de acción de las diferentes áreas

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

3. Fortalecer la estructura de los indicadores con el fin permitan evaluar o medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos

4. Es recomendable realizar revisión de los objetivos establecidos por la alta dirección de manera más constante, debido a que la documentación se refiere a la revisión de objetivos del año 2022, es recomendable revisar durante la vigencia 2023 los resultados de los objetivos estratégicos

### **lineamiento 7 Identificación de Riesgos**

5. Es importante que dentro del monitoreo de riesgo se fortalezcan las herramientas para identificar los eventos materializados de riesgos con el fin de revisar el rediseño de controles no solo en los planes de acción sino en los procedimientos de la entidad, si bien los procesos no lo reportan es importante desarrollar mecanismos para verificar que no se hayan materializado

Si bien en la política de riesgos de la entidad se encuentra establecido el proceso de reporte de eventos materializados y la OAP solicita esta información a cada proceso de manera periódica, es necesario que se tenga en cuenta la información de las auditorías de control interno en el monitoreo de estos eventos materializados.

6. Existen procesos como talento humano que no tienen registrados riesgos de corrupción.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

7, En el monitoreo que realiza la OAP, es importante tener como insumo las recomendaciones y observaciones de la oficina de control interno en los ejercicios de auditoría frente al diseño y ejecución de controles.

8. No se aportaron evidencias de cómo la Alta Dirección analiza estas materializaciones de riesgo durante el primer semestre de 2023, por lo tanto, es importante dar a conocer al Comité CIDG las materializaciones de riesgo

9. Los diferentes procesos reportan de manera cuatrimestral la gestión de sus riesgos, sin embargo, faltan actividades de segunda línea que permitan comprobar la no materialización de estos riesgos

### **lineamiento 8 Evaluación del riesgo de fraude y corrupción**

10. Se recomienda que, en el informe cuatrimestral de riesgos, se evalúe como estos riesgos de corrupción y su estado influyen en el alcance de los objetivos estratégicos y metas institucionales teniendo en cuenta el contexto interno y externo de la entidad. Es necesario fortalecer el análisis de este contexto y comunicarlo a la alta Dirección

11.No se aportaron soportes en los cuales al Alta Dirección analizó los actos susceptibles de riesgo de igual forma, la política de riesgos no define los actos susceptibles de actos de corrupción que la entidad

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

trabaja

12. Para la actualización de procesos y procedimientos es recomendable revisar que se documenten controles que contengan segregación de funciones

### lineamiento 9 Identificación y análisis de cambio

8. En las auditorías realizadas por parte de la oficina de Control Interno a la gestión Contractual se observaron debilidades en el tratamiento de las matrices de riesgo en los procesos contractuales al no incluir los diferentes riesgos de las etapas del proceso en las respectivas matrices del proceso contractual

9. Teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional, es necesario analizar los diferentes riesgos y cambios en el Sistema de Control Interno y su impacto en los objetivos institucionales

10. Presentar el resultado del monitoreo de riesgos primer cuatrimestre a la Alta dirección si bien se realizó en el mes de enero con la vigencia 2022, es recomendable presentar al corte de cada trimestre el monitoreo de riesgo, especialmente para el cambio de administración del presente año y como insumo fundamental para el plan estratégico

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV





## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

<p>Actividades de control</p>	<p>83%</p>	<p><b>Lineamiento 10</b> <b>Diseño y desarrollo de actividades de control</b> <b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad en su política de Administración del Riesgo tiene definida la estructura del control la cual debe contar con un responsable y adicionalmente se definen las características del control (atributos de eficiencia y atributos informativos).</li> <li>- La entidad cuenta con el Manual de Sistema de Gestión, el cual se encuentra alineado al sistema de control interno y al MIPG.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de los procesos de la entidad no se tiene contemplado un plan de acción o control cuando se presenten situaciones de falta de personal o de presupuesto para segregar correctamente las funciones del personal.</li> </ul>	<p>92%</p>	<p>Con relación a la evaluación anterior se observó que, si bien los controles se mantienen presentes y funcionando, se sigue realizando la recomendación de realizar e implementar matrices de roles y usuarios que permitan garantizar una adecuada segregación de funciones y así mitigar los riesgos por fraude o error, adicionalmente, se debe contemplar un plan de acción para cuando se presente falta de personal o presupuesto para el desarrollo de las actividades de la entidad. Dentro de las evaluaciones de la Oficina de control interno se realiza la evaluación de los controles implementados con los proveedores de servicios lo que hace que la calificación en este componente aumente con respecto al semestre anterior. Si bien la OAP realiza el procedimiento de revisión y actualización de los procesos, es importante que las áreas identifiquen el impacto de cambios en el procedimiento por las diferentes situaciones que se puedan presentar</p>
		<p><b>Lineamiento 11</b> <b>Selecciona y desarrolla controles generales sobre TI</b> <b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El plan estratégico de TI cuenta con un modelo de gestión de la seguridad y privacidad de la información, adicionalmente cuentan con la Mesa de Arquitectura Empresarial, la cual es un comité técnico de arquitectura empresarial que evalúa los impactos de decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica en la entidad.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesario trabajar en las matrices de roles y usuarios que permita evidenciar la segregación de funciones.</li> </ul>		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<p>93%</p>	<p>- La Oficina Asesora de Planeación revisa, analiza la pertinencia y viabilidad de la necesidad de actualización de los documentos presentada por los procesos, así como el valor que genera y su aporte a la eficacia del sistema de gestión; en estos documentos los procesos establecen controles.</p> <p>- La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento y posteriormente da recomendaciones a las áreas acerca de la efectividad de los controles establecidos.</p> <p>-Se realizó monitoreo al diseño y ejecución de los controles definidos por la primer línea de defensa.</p> <p>Se llevó a cabo monitoreo a la actualización de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de los diferentes contextos de los procesos</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>- No se aportó evidencia de como los procesos realizan seguimiento y análisis del impacto de cambios en los procesos por asuntos internos y externos como los cambios en leyes y regulaciones entre otros</p>	<p>100%</p>	<p>Con relación a la evaluación anterior se observó que los controles se mantienen presentes y funcionando, se identificó que la entidad realiza el inventario documental de manera cuatrimestral lo cual permite realizar un monitoreo oportuno el cual permite su actualización, es importante que las áreas brinden la evidencia correspondiente pues no se obtuvo la evidencia del funcionamiento de las políticas de comunicaciones</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>93%</p>	<p><b>Lineamiento 13</b> <b>Utilización de información relevante</b> <b>Fortalezas:</b></p> <p>- La entidad cuenta con varios sistemas de información que permiten soportar el cumplimiento de su función social.</p> <p>- La entidad cuenta con diferentes canales de información (Interna/Externa) para la captura y procesamiento de información clave.</p> <p>- La entidad adelanta las actividades para la identificación y documentación de los activos de información, así como la identificación de los riesgos de seguridad digital relacionados</p>	<p>100%</p>	<p>Con relación a la evaluación anterior se observó que los controles se mantienen presentes y funcionando, se identificó que la entidad realiza el inventario documental de manera cuatrimestral lo cual permite realizar un monitoreo oportuno el cual permite su actualización, es importante que las áreas brinden la evidencia correspondiente pues no se obtuvo la evidencia del funcionamiento de las políticas de comunicaciones</p>

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

con los activos calificados en una criticidad alta, permitiendo mitigar la materialización de estos.

- La entidad cuenta con inventarios documentales (FUID) los cuales se realizan de manera cuatrimestral

### Lineamiento 14

#### Comunicación interna

##### Fortalezas:

- La entidad realiza el informe encuesta de comunicación correspondiente de manera semestral donde se busca mejorar las formas de comunicación de objetivos y noticias de la entidad y entender la forma en la que es percibida la información por parte de los funcionarios de la entidad.

- La entidad cuenta con canales externos que se encuentran dispuestos a la ciudadanía en general y adicionalmente cuentan con la opción de realizar de realizar denuncias de manera anónima y sobre actos de corrupción y la entidad da el respectivo manejo.

### Lineamiento 15

#### Comunicación con el exterior

##### Fortalezas:

- Se realizan las respectivas en cuentas de satisfacción a las solicitudes realizadas por la ciudadanía y se les realiza seguimiento.

##### Debilidades:

- Si bien se observó un informe de evaluación a la satisfacción de la ciudadanía, no se identificó un plan de acción que realicen para mejorar los procedimientos

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

<b>Monitoreo</b>	<b>93%</b>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p><b>LINEAMIENTO 16 EVALUACIONES CONTÍNUAS /SEPARADAS</b></p> <p>1. Se observa oportuna aprobación plan anual de auditorías 2023 a igual que la aprobación de sus modificaciones. Así mismo el seguimiento de la ejecución del plan anual se realiza de manera mensual y se presenta al CICCi de manera trimestral Se presentan los resultados de las diferentes evaluaciones que realiza la OCI al CICCi de manera trimestral</p> <p>2. Evaluación semestral de la OCI al Sistema de Control Interno teniendo en cuenta los avances reportados por las diferentes áreas y procesos en cada uno de los procesos. Para esta evaluación se llevó a cabo sensibilización a los enlaces sobre Sistema de Control Interno</p> <p>3. Se tienen en cuenta los seguimientos o evaluaciones externas por parte de actores como la veeduría y ONAC para establecer planes de mejoramiento y fortalecer la sostenibilidad del MIPG y proceso de gestión de laboratorio</p> <p>4. La oficina de Control Interno, lleva a cabo auditoría basada en riesgos en las cuales evalúa el diseño y efectividad de los diferentes controles, revisando si estos mitigan los riesgos identificados, este resultado se le entrega a los responsables de procesos para que establezcan planes de mejoramiento</p> <p>5. En el mes de marzo de 2023 se llevó a cabo reevaluación por parte de la ONAC al proceso de laboratorio con el fin de conservar la acreditación en la ISO 17025 de 2017, ejercicio que generó oportunidades de mejora</p>	<b>93%</b>	<p>Se observan controles presentes y funcionando, conserva el mismo puntaje debido a que se mantienen las actividades de tercera línea en cuanto a evaluación y reporte Debe fortalecerse las líneas de reporte de la segunda y primera línea De igual forma fortalecer el seguimiento a los servicios tercerizados de la entidad desde la segunda línea, no solo desde el comité de contratación</p>
------------------	------------	--	------------	---

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

para establecer plan de mejoramiento al respecto

### LINEAMIENTOS 17 EVALUACIÓN /COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS

6. A partir de las recomendaciones generadas mediante la presentación de informes de auditorías y evaluaciones cuyo objetivo es contribuir a la mejora.

Los diferentes procesos implementan acciones de mejora teniendo en cuenta el análisis de riesgo y controles que realiza la OCI

7. La Alta Dirección mediante del comité CICCÍ realiza seguimiento al estado de los planes de mejoramiento para la toma de decisiones, así mismo en el CIGD se presenta los planes de mejoramiento para aprobación donde se establece las acciones correctivas.

8. El Plan de Adecuación y Sostenibilidad es una herramienta que documenta acciones concretas de mejoramiento resultado de la autoevaluación y de los resultados del FURAG, las cuales son sujetas de seguimiento y verificación de avance por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### DEBILIDADES

### LINEAMIENTO 16 EVALUACIONES CONTÍNUAS /SEPARADAS

1. Es importante que los demás procesos diferentes a Direccionamiento Estratégico, reconozcan sus actividades de segunda línea de defensa y pueda aplicarlos de manera regular

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

### LINEAMIENTOS 17 EVALUACIÓN /COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS

2, Se recomienda que para las diferentes PQRSD relevantes y reiterativas para el cumplimiento de objetivos establezcan planes de mejoramiento que eviten materialización de riesgos

Atentamente,

**ORLANDO CORREA NÚÑEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana Mayerly Pinzón – Contratista OCI

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV